I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

ASIGNACIÓN FAMILIAR

1802

DECRETO EXENTO N° Secc. 1era.
LA CISTERNA.

2 6 ABR. 2012

## **VISTOS:**

- 1.-. La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares".
- 2.- El Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento Nº 3947, de fecha 10.10.2007.-
  - 3.- Lo establecido en el Artículo 1.8.3. del citado Reglamento.-

## TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº. 45 de fecha 20.01.2012, que designan a la funcionaria Municipal, que se indica a continuación., en la Planta A Contrata Municipal, desde el 01 de Enero del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012, por lo que se hace necesario continuar el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su carga familiar, las cuales se encontraba percibiendo durante el año 2011.

## DECRETO:

1.- **CONTINUASE** el Reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar de la funcionaria municipal, Doña **MARCELA FUENTES DOÑOSO**, Escalafón Administrativo Grado 16° E.M.R., debido a que se ha prolongado su relación laboral con este Municipio, desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre 2012, en atención a lo señalado en el Considerando del presente Decreto:

NOMBRE
CEDULA DE IDENTIDAD
PARENTESCO
FECHA DE NACIMIENTO
INICIO BENEFICIO
TERMINO DE BENEFICIO
TIPO DE CARGA

: GERALDINE PALMA\_FUENTES

Hija

: 04.06.1992 : 01.01.2012

: 31.12.2012

: Simple

2.- DEJASE ESTABLECIDO, que la funcionaria indicada anteriormente, quedarán con UNA carga simple reconocida en el Municipio, hasta el 31 de Diciembre 2012, y o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

3.- El Departamento Recursos Humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptarán hedidas pertinentes, tendientes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE Y COMUNIQUESE -

TRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL CARLOS TIZNADO LOPEZ

DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

CTL.POF.Mgsn.-